

Fecha del reporte: 30/06/2026

Galileo Multimercado II es un fondo común de inversión denominado en pesos que brinda protección frente a la inflación invirtiendo en activos CER + UVA.

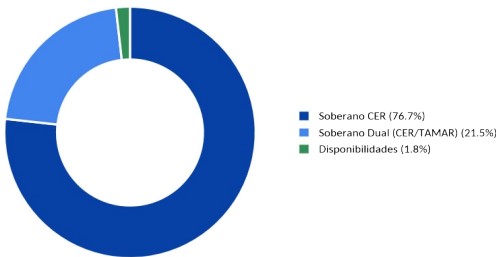
INFORMACIÓN DEL FCI

Patrimonio neto: \$ 23.800 millones
Moneda del FCI: Pesos
Monto mínimo de suscripción: \$ 1.000
Plazo de pago de rescates: En 1 día hábil
Clasificación: Renta Fija - CER
Horizonte de inversión: Mediano plazo
Indicador de riesgo: Medio
Perfil de inversor: Moderado
Número de registro ante CNV: 1077
Fecha de inicio de operaciones: Febrero 2022
Identificación de los Auditores del FCI: Brea Solans & Asociados
Correo electrónico de contacto: info@galileoargentina.com.ar
Calificación de riesgo: A+f.ar - Moody's

RENDIMIENTO HISTÓRICO

Valor Cuotaparte	CLASE A	CLASE B
7 días		0,34%
1 mes		1,78%
90 días		10,40%
180 días		26,87%
En el año		26,87%
12 meses		59,99%

COMPOSICIÓN DE LA CARTERA



HONORARIOS, GASTOS Y COMISIONES

Concepto	CLASE A	CLASE B
Honorarios Soc. Gerente y Depositaria (*) (**)	2,621%	2,121%
Comisiones suscripción, rescate y transferencia	-	-
Honorarios de éxito		-
Gastos ordinarios de gestión (Prom. últ. 3 m.)	0,011%	

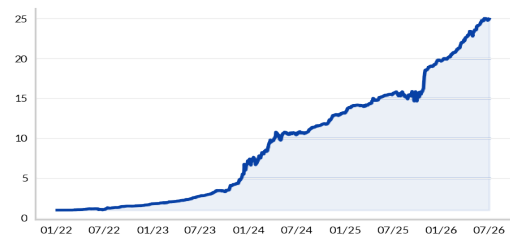
(*) Los Honorarios de la Sociedad Depositaria incluyen IVA.

(**) Incluye la retribución de los Agentes de la Colocación de las cuotas.

PRINCIPALES TENENCIAS

os 0 cupon con Ajuste CER Vto 29 09 2028	26.5%
os 0 cupon con Ajuste CER Vto 30 06 2028	26.5%
os 0 cupon con Ajuste CER Vto 31 03 2028	17.4%
os 0 cupon con Ajuste CER Vto 14 12 2029	12.1%
ro Nacional en Pesos DUAL Vto. 28 06 2030	9.8%

EVOLUCIÓN VALOR CUOTAPARTE



TRATAMIENTO IMPOSITIVO

IMPUESTO BBPP

Las inversiones en cuotas del FCI no constituyen depósitos en Banco Comafi S.A., a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco Comafi S.A. se encuentra impedida por normas del BCRA de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotas o al otorgamiento de liquidez a tal fin.